

TRANSPARENCIA
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2236-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 18 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 221-2018-UNHEVAL-FE-D, del 22.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 096-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 18.MAY.2018, que resolvió APROBAR, la implementación para el Desarrollo del Programa de CAPACITACIÓN DOCENTE 2018 "INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE ECONOMÍA"; encomendándose al Decano como unidad responsable de su implementación;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 096-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 18.MAY.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0640-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;


Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

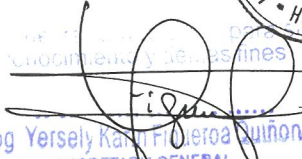
SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 096-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 18.MAY.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR, la implementación para el Desarrollo del Programa de **CAPACITACIÓN DOCENTE 2018 "INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE ECONOMÍA"**; encomendándose al Decano como unidad responsable de su implementación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL


Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-
VRAcad -AL
OCI
Transparencia
DCalidad
DAYSA
FE
Archivo

20 JUN. 2018
REGISTRADO
Hora _____ Firma _____
Reg. N° _____